

CIUDADANÍA CRÍTICA Y PATOLOGÍAS DE LA DEMOCRACIA

Manuel SALGUERO
Universidad de Granada (España)

Rubio Carracedo, J., *Ciudadanos sin democracia. Nuevos ensayos sobre ciudadanía, ética y democracia*, Comares, Granada, 2005.

El libro que es objeto de este comentario se compone —como indica su autor en las dos últimas páginas— de doce artículos que ya han sido publicados en revistas, en capítulos de libro y en Actas de Congresos. Estos doce trabajos se aglutinan ahora en torno al título “Ciudadanos sin democracia. Nuevos ensayos sobre ciudadanía, ética y democracia”. La obra se articula en tres partes, haciéndose más explícitos en cada una de ellas los tres conceptos clave: ciudadanía, ética y democracia. Podría decirse, según creo, que el autor, en su intento de vertebrar los doce artículos referidos (un intento que siempre tiene sus dificultades), ha querido explorar el escenario histórico y teórico de la complejidad etico-política que circunda los requerimientos de una ciudadanía democrática crítica o deliberativa. Siendo esto cierto, ha de añadirse que el autor no pierde de vista en ninguna de las tres partes una cuestión clave: el papel de la educación como propedéutica necesaria del proceso de una socialización compleja, confiada al devenir de un *tempus axiologicus*. Por otra parte, subraya el autor que la educación cívico-democrática es hoy un tópico recurrente en las democracias occidentales que cabalga a lomos de una gran obviedad: no puede haber democracia sin demócratas.

Decía Montesquieu que para conservar las democracias hay que amarlas, y que las democracias se sustentan y se conservan en la medida en que es favorecida la virtud política por excelencia: la preferencia continua del interés común sobre el interés de cada uno (*De l'esprit des Loix*, liv, IV, ch. VI). Añadía Rousseau que compete al Estado fijar los artículos de una fe puramente civil porque le importa mucho que cada ciudadano tenga una religión que le haga amar sus deberes, y esta religión es el sentimiento de socialidad (*Del contrato social*, cap. VIII). Pero a estas consideraciones clásicas —que siguen la línea de Platón y de Aristóteles con respecto al papel asignado a la educación como propedéutica del bien común— habría que añadir como ingrediente de cuanto sucede en nuestro tiempo una consideración que puso de relieve Aranguren (*Ética y política; De ética y de moral*) hace veinte años. Según él, las democracias parlamentarias presentan un debilitamiento de la tensión moral. La falta de participación, el cultivo excesivo del bien privado (*ethos hedonista*), la inhibición, el desinterés... son signos de la quiebra de la lealtad democrática y del déficit moral. Hay una desafección de la ciudadanía por la cosa pública, de modo que hablar de interés común —como ha dicho Victoria Camps— “suena a música celestial”.

Desde estos parámetros apuntados, encuentra un buen acomodo el diagnóstico que hace Rubio Carracedo en esta primera parte del libro sobre el “gravísimo deterioro” (p. 16) en que se encuentra la vida democrática en España, lo que se pone en evidencia cuando se considera la relación de proporcionalidad existente entre el grado de participación democrática y la educación cívico-política. Pone nuestro autor el dedo en la llaga cuando incide en la burocratización y en las desviaciones caudillistas y oligárquicas de los partidos políticos que reflejan lo peor de una democracia estrictamente representativa en la que importa, sobre todo, la estrategia o táctica de la victoria electoral. La cuestión de la democracia paritaria por la que se pretende imponer un porcentaje de sexo a los electores en el mismo envoltorio de las listas cerradas y bloqueadas es un escollo que Rubio Carracedo afronta críticamente (cap. 4), ponderando las diferentes situaciones, a modo de ejemplificación de los problemas que atañen al sistema de representación electoral. En definitiva, frente a la situación de deterioro democrático y como antídoto de los males de la partitocracia, asociados a la nefasta herencia schumpeteriana de asimilar el método democrático con el método empresarial, hay un clamor por la regeneración del sistema y de los mecanismos de representación democrática.

Siguiendo el precedente de Locke, Montesquieu, Tocqueville y de J. S. Mill, Rubio Carracedo propugna (cap. 2), teniendo en cuenta la clasificación de Held sobre los modelos de democracia, un modelo sincrético liberal-republicano, dado que no son dos modelos incompatibles sino complementarios. Se trata de una simbiosis entre el modelo republicano afirmativo y el modelo liberal afirmativo, superando la confrontación entre democracia legal y democracia participativa. Este modelo liberal-republicano, como respuesta global al síntoma de desafección por la democracia, tiene como uno de sus rasgos la incorporación de fórmulas de representación directa, la garantía de los derechos de las minorías, una ley electoral abierta y flexible, educación cívico-democrática en la enseñanza pública, menos burocracia en los partidos... El responsable, a juicio de Rubio Carracedo (pp. 72-73), del *demos* que tenemos (vulgar, absentista, díscolo, ignorante y en minoría de edad) es el modelo liberal porque ha sido este modelo el que ha persuadido a los ciudadanos durante los dos últimos siglos para que dejen los asuntos públicos al cuidado de una clase profesional y ejerciten su libertad cada cuatro años para elegir a sus representantes. La receta más inmediata la toma nuestro autor de Giner de los Ríos: hay que empezar a hablar de la construcción de un pueblo adulto, y educar ciudadanos es la clave o la condición de posibilidad de la supervivencia de la vida democrática.

La superación del déficit democrático a que nos hemos referido como síntoma de nuestro tiempo habrá de venir de la mano de una nueva ciudadanía activa en la que los ciudadanos comparten un propósito y un conjunto de valores o virtudes cívicos. Este republicanismo cívico-moral y participativo propugna un Estado democrático de derecho con una democracia deliberativa, participativa, receptora de la crítica y que debe sostenerse sobre normas cívicas. Tales virtudes cívicas habrán de tomarse en el sentido aristotélico como disposiciones adquiridas, como buenas costumbres (Maquiavelo) y como hábitos enraizados en el sentimiento

(Tocqueville). Este será el nuevo vínculo de la civilidad y de la ciudadanía. En este contexto filosófico-político, al que se han referido Olfield, Kymlicka, Pettit y una elevada nómina de estudiosos, Rubio Carracedo se refiere en el capítulo 5 de este libro que comentamos a la civilidad como contrato social de asociación civil. Las revoluciones liberales americana y francesa, que derivan de la marca de las teorías de Locke y de Rousseau, tuvieron como resultado civilizatorio el tránsito de una sociedad de súbditos a una sociedad de ciudadanos. La corriente de civilidad que subyace tras el liberalismo, el igualitarismo o la democracia participativa empuja a las instituciones hacia una mejora del bien común. La civilidad ha de impregnar los resortes de la razón pública y ha de ser crítica y desveladora de los intereses ocultos. La civilidad es el *ethos* de la sociedad civil y política que promueve la tolerancia mutua y el diálogo intercultural frente a la asimilación u homogenización impuesta por la mayoría o por las minorías poderosas. Además, la civilidad es el lubricante de la sociedad que impulsa el respeto por las personas, la cortesía, la franqueza, la lealtad, la imparcialidad en el trato y la tolerancia.

En la segunda parte del libro se introduce una propuesta a favor de la ética intercultural vinculada a la universalización diferenciada de los derechos humanos. En el capítulo 6 Rubio Carracedo se centra en el segundo aspecto. Con respecto a la polémica sobre la mundialización en general y sobre la universalización de los derechos humanos en particular, la incompatibilidad se produce sólo en las versiones extremas de la lógica universalista y de la lógica diferencialista. Nuestro autor sostiene que sólo las versiones extremas (imposición paternalista occidental y fundamentalismo neotribal) son incompatibles entre sí, mientras que las posiciones moderadas de ambas lógicas resultan compatibles y complementarias, aunque no puede olvidarse que el proceso de mundialización occidental económico-mercantilista ha suscitado una radicalización de la lógica diferencialista, sobre todo cuando los derechos humanos se interpretan como una pieza más de la cruzada del neoliberalismo global. Sin embargo, a pesar de estas críticas, Rubio Carracedo no comparte la tesis de G. Marramao de que Occidente se presenta hoy como unas esfera cultural que ha estallado como consecuencia de la postmodernidad y del comunitarismo, y tampoco comparte la idea de que esa ruptura civilizatoria sea definitiva (p. 144). La mala conciencia occidental que deriva del fracaso de una pretendida homologación universal no ha de conducir al nihilismo, ni siempre es justa la acusación de etnocentrismo. Hay un elemento a considerar en esta dialéctica cultural entre la universalidad y la diferencia, que es el de la inconmensurabilidad real de las culturas, lo que no pasa de ser una mitología sin fundamento, ya que la historia de las civilizaciones deja constancia inapelable de la permeabilidad real de las culturas y de la dialéctica espontánea entre ellas que hace inteligibles los intercambios. La universalización de los derechos humanos y el proceso de su formulación queda abierto (prueba de ello las diferentes generaciones de derechos) y necesita ser examinado a la luz de la complejidad y multidimensionalidad de los procesos interculturales. En este empeño no hay que darlo todo por perdido. Rubio Carracedo llega a la convicción (p. 163) de que sólo por apelación al universalismo moderado puede evitarse el neotribalismo o nacionalismo radical. Además, siendo

cierto que el universalismo ilustrado ha pecado de arrogancia, el antídoto no es el multiculturalismo radical, sino el pluralismo reflexivo y el nacionalismo moderado en los que se conjuga el cosmopolitismo y las diferencias razonables.

En el capítulo 7 se formula la tesis de una ética transcultural situada más allá de la ética regional occidental. La interculturalidad abre una nueva era para la ética y ésta habrá de ser una ética transcultural en la que se precisa un gran esfuerzo dialéctico y en la que el principalismo habrá de ceder cada vez más espacio a favor del contextualismo, pues se trata de una ética *utens* o una ética para la acción (p. 169). Este contextualismo no conduce necesariamente al relativismo ético, pues una cosa es considerar los valores morales como absolutos e inmutables (fundamentalismo o inconmensurabilidad cultural) y otra bien distinta el considerarlos universalizables. En este último sentido, se encierra una propuesta abierta a una consideración intercultural. Se puede mantener un relativismo moral y sostener, al mismo tiempo, que entre las reglas en conflicto sólo una es correcta, pudiendo establecerse esta corrección conforme a un método racional universalizable (p. 172). El contenido básico de esta ética transcultural son los derechos humanos, y más en concreto el núcleo duro de estos derechos fundamentales que expresan las exigencias primordiales de la dignidad de toda persona humana. En este núcleo duro se incluyen los crímenes contra la humanidad, el genocidio, las prácticas de la esclavitud, la discriminación racial, la tortura, las ejecuciones sumarias o arbitrarias, la explotación sexual... Estos derechos constituyen valores universales que fijan los límites del pluralismo, de la diferencia y de la tolerancia. Sin embargo, dado que no hay valores absolutos, la universalidad de estos derechos y valores ha de quedar de algún modo abierta al diálogo histórico-cultural. Existen, en este sentido, prácticas culturales que son especialmente conflictivas en las sociedades liberales: ablación genital femenina, poligamia, matrimonios concertados, velo islámico en las escuelas públicas... Otro gran desafío de la ética actual —estudiado en el tema 8— es el que deriva de los avances de la biotecnología que desde 1970 ha ido desplazando a la física para constituirse en el nuevo paradigma global de racionalidad científica. La biotecnología está llamada a dominar los grandes temas del siglo XXI y constituye un reto global cargado de promesas y de peligros: patentes vitales (biocolonialismo), irrupción de los productos transgénicos, promesa de una civilización eugénica, revolución informática asociada a la revolución tecnológica...

La tercera parte del libro está dedicada a Rousseau y a la democracia participativa. El análisis filosófico-político de los cuatro capítulos que componen esta última parte del libro constituyen un lugar de referencia teórico y metodológico de las diversas cuestiones planteadas, sobre todo en los seis artículos de los que consta la parte primera. El mismo autor reconoce (p. 296) que ha detectado algunas reiteraciones, ciertamente de poca entidad, que ha decidido mantener para que cada capítulo pueda leerse por separado. Con todo, preciso es destacar la importancia que Rousseau otorga a la educación como agencia de socialización en la dirección del republicanismo cívico. En una primera etapa (*Economía política y Consideraciones sobre el gobierno de Polonia*) el gobierno tiene una tarea

educadora que consiste en lograr que los ciudadanos no sólo obedezcan sino que amen a la ley y a la patria, haciendo prevalecer siempre el bien común sobre el bien privado. La educación pública es la cuestión principal y más sublime de un gobierno legítimo, pues ha de garantizarse que los ciudadanos se habitúen a seguir siempre la voluntad general. Es en el gobierno republicano en el que es más necesario el poder de la educación. Ésta ha de dar a los individuos la fuerza patriótica y dirigir sus opiniones y gustos de forma que sean patriotas por inclinación, por pasión y por necesidad. En una segunda etapa (*Contrato social*) en vez de ser el gobierno educador, Rousseau centra su objetivo en salvaguardar a los ciudadanos de sus gobiernos arbitrarios o despóticos. Sólo una ciudadanía activa y vigilante podrá impedir la corrupción del Estado.

Este libro que comentamos dispone de un aparato bibliográfico bien seleccionado y deja al descubierto la solvencia y autoridad de su autor en los temas tratados.

Como corolario final indicaré que este libro formula, a mi juicio, un certero diagnóstico sobre el déficit moral, deterioro y cansancio de las democracias occidentales y de la joven democracia española en particular. En este diagnóstico no deja nuestro autor tinta en el tintero por temor a incurrir en lo que pudiera no ser el discurso oficial de lo políticamente correcto. Por lo que hace referencia a la prescripción, la cuestión es mucho más compleja, en la medida en que es preciso apelar a una ineludible dosis de utopía. En esto no hay diferencia con los médicos: curan lo que pueden, según su arte, y no siempre pueden curar lo que quisieran porque la enfermedad ha invadido amplias zonas del tejido social.